

Instrucciones para la elaboración del acuerdo de estudios. Grado en Ingeniería Química.

Prof. Miguel García Román

Dpto. de Ingeniería Química – Universidad de Granada



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

¿Qué es el Acuerdo de Estudios?

El Acuerdo de Estudios es el documento que refleja las asignaturas que el alumno de movilidad (ERASMUS, Plan Propio o SICUE) va a cursar en la universidad de destino y aquellas por las que serán reconocidas a su vuelta a la Universidad de Granada. En otras palabras, viene a ser una tabla de equivalencias entre asignaturas.

Es un documento OFICIAL y tiene la validez de un contrato, de modo que al estudiante no se le reconocerán asignaturas que no estuvieran recogidas en el mismo, o por otras asignaturas distintas a las reflejadas en él.

¿Quién elabora el Acuerdo de Estudios?

El **propio estudiante** debe elaborar la primera versión del Acuerdo de Estudios, que **no será definitiva hasta que no tenga el visto bueno del Tutor Docente**, que para el Grado en Ingeniería Química es el Prof. Miguel García Román.

Para ello debe pensar las asignaturas que desea hacer el curso próximo, y:

- Si se trata de una asignatura **obligatoria** en el Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química en la UGR, deberá encontrar otra asignatura en la universidad de destino que considere equivalente o al menos similar (para ello hay que tener en cuenta no solo el título, sino también los contenidos o el programa de las asignaturas).
- Cualquier asignatura hecha en la universidad de destino puede ser reconocida como **optativa** en la UGR. Sin embargo se reconocerán como máximo 6 créditos de idiomas y otros 6 créditos por actividades formativas (no afines al área de Ingeniería Química), deportivas o de voluntariado.

Pasos para elaborar el Acuerdo de Estudios

1. Con la lista de asignaturas obligatorias que se desea hacer el próximo curso en la UGR y a partir de la información disponible en la Web de la universidad de destino (o entrando en contacto con la misma) **analizar las posibles equivalencias**. Tener en cuenta también el semestre en que se imparte la asignatura, para evitar conflictos de horario.
2. **Elaborar una tabla de equivalencias y plasmar la misma en la plantilla para el borrador de Acuerdo de Estudios**, que está disponible en la Web del Grado en Ingeniería Química en la UGR (sección Movilidad -> Acuerdo de Estudios). La plantilla es una hoja de EXCEL que contiene una macro (se puede habilitar sin problema, ya que es segura).
3. **Una vez rellena la plantilla, guardarla y enviarla al Tutor Docente** por e-mail (mgroman@ugr.es).
4. El Tutor Docente analizará las equivalencias propuestas y podrá:
 - Dar directamente el visto bueno.
 - Indicar las modificaciones necesarias y devolverla al alumno para que las haga.

Pasos para elaborar el Acuerdo de Estudios

6. Una vez obtenido el **visto bueno del Tutor Docente**, éste **imprimirá el borrador de Acuerdo de Estudios, lo firmará y lo mandará al estudiante**. Este documento es un borrador, no es el Acuerdo de Estudios oficial. Su función es la de reflejar el visto bueno del Tutor Docente, que, una vez obtenido, permite:
- **Tramitar el Acuerdo de Estudios oficial**, lo cual debe hacerse por la [sede electrónica de la UGR](#) (movilidad ERASMUS o Plan Propio) o mediante el [modelo oficial para movilidad SICUE](#).
 - Remitir a la universidad de destino la información sobre las asignaturas que se van a cursar en ella, que suelen solicitar junto con los datos personales de los estudiantes, una vez realizadas las nominaciones.

Otras cuestiones de procedimiento:

1. Para la tramitación del Acuerdo de Estudios en la [Sede Electrónica de la UGR](#) es necesario contar con un certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En su [web](#) se puede consultar el procedimiento para obtenerlo.
2. Tras su tramitación en sede electrónica, y una vez firmado el Acuerdo de Estudios por la Vicedecana de Relaciones Internacionales, este ya será definitivo, y sólo se podrá modificar una vez en el destino, al inicio de cada semestre, siguiendo el procedimiento oficial fijado para ello (también mediante sede electrónica).
3. En destinos que exijan la realización de semestres completos (como es el caso del INSA-Rouen, Francia), el Tutor docente elaborará el Acuerdo de Estudios y lo discutirá con los alumnos.
4. Para cualquier duda los alumnos pueden contactar con el Tutor Docente por e-mail (mgroman@ugr.es) o acudir a tutoría en su despacho (lunes y jueves de 9:30 a 12:30). Para ello se aconseja concertar cita previamente por e-mail.